

Área de Catecumenado

Mons. José Rico Pavés

Obispo auxiliar de Getafe

El nacimiento de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado (CEECC), en la Conferencia Episcopal Española (CEE), producido tras la aprobación de sus nuevos Estatutos, ha coincidido en el tiempo con la aprobación y publicación del *Directorio para la catequesis* por parte del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. En continuidad con los dos directorios anteriores, publicados después del Concilio Vaticano II en 1971 y 1997, este documento ofrece los criterios normativos para la renovación constante de la catequesis en el contexto histórico y cultural del momento presente.

Desde que el papa Benedicto XVI creó el Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización en 2010 y le confió la competencia sobre la catequesis a comienzos de 2013, este Dicasterio asumió como una de sus primeras tareas la actualización del *Directorio general para la catequesis*, aprobado por san Juan Pablo II en 1997 tras la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Esa actualización debía dar a la catequesis una decidida impronta evangelizadora, en consonancia con las exigencias del momento presente. El nuevo *Directorio para la catequesis* describe ahora el camino catequético bajo el primado de la evangelización.

Con la elección del papa Francisco y la publicación de dos de sus documentos programáticos —la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24.XI.2013), que respondía a los retos planteados en el Sínodo de los Obispos de octubre de 2012 dedicado a «La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana», y la carta encíclica *Laudato si'* (24.V.2015), que invita al compromiso en el cuidado de «la casa

común»—, hemos comprendido que la actualización de la catequesis pasa por dar al «primer anuncio» (kerigma) un papel prioritario y por situarla en el nuevo contexto caracterizado por la cultura digital y la globalización.

Una lectura atenta de los tres directorios catequéticos publicados desde el Concilio Vaticano II (1971, 1997 y 2020) permite descubrir la creciente importancia del catecumenado en las directrices de la Iglesia para cumplir su tarea evangelizadora y catequética. El *Directorio catequístico general* (1971) presentaba el catecumenado de adultos como el «caso típico de una institución que nace de la colaboración de diversas actividades pastorales» (n. 130). Orientado a ofrecer el itinerario espiritual, el cambio de mentalidad y de costumbres, el catecumenado era presentado como «escuela preparatoria a la vida cristiana». El *Directorio general para la catequesis* (1997) daba un paso más al afirmar que «el modelo de toda catequesis es el catecumenado bautismal, que es formación específica que conduce al adulto convertido a la profesión de su fe bautismal en la noche pascual», y añadía: «esta formación catecumenal ha de inspirar, en sus objetivos y en su dinamismo, a las otras formas de catequesis» (n. 59). El actual *Directorio para la catequesis* (2020) no solo amplía considerablemente la exposición sobre el catecumenado, sino que avanza en la orientación de los directorios precedentes y habla del catecumenado como «fuente de inspiración para la catequesis» (n. 61), distinguiendo tres propuestas catecumenales para la revitalización de la acción catequética en la Iglesia: i) un catecumenado en sentido estricto para los no bautizados, tanto jóvenes como adultos y niños en edad escolar y adolescentes; ii) un catecumenado en sentido analógico para los bautizados que no han completado los sacramentos de la iniciación cristiana; y, iii) una catequesis de inspiración catecumenal para aquellos que han recibido los sacramentos de iniciación pero que aún no están suficientemente evangelizados o catequizados, o para aquellos que desean retomar el camino de la fe (cf. n. 62).

La CEECC, nacida de la integración de la Comisión Episcopal de Pastoral y de la Subcomisión Episcopal de Catequesis, tiene en el *Direc-*

torio para la catequesis un referente obligado. Trabajando para que su recepción en las diócesis de España sea efectiva, el *Área de Catecumenado* de la recién nacida CEECC tiene la tarea principal de llevar a la práctica las tres propuestas catecumenales del *Directorio* contribuyendo a la creciente recepción e implementación del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA, 1972), pues, en realidad, esas propuestas responden a las situaciones ya previstas en este libro litúrgico. Para ello, se quiere trabajar durante el presente cuatrienio (2020-2024) a tres niveles: dentro de la misma Comisión, en relación con otras comisiones episcopales de la CEE y al servicio de las diócesis de España.

Dentro de la CEECC, el *Área de Catecumenado* seguirá tres líneas de actuación: i) avanzar en la implantación del catecumenado de adultos en las diócesis de España; ii) ofrecer propuestas para completar la iniciación (catequética y sacramental) de los ya bautizados, que no están suficientemente evangelizados o abandonaron el camino de la fe; y, iii) configurar de manera catecumenal la iniciación de los niños en edad escolar que no fueron bautizados al nacer. Progresar en estas líneas de actuación será posible desde el diálogo y coordinación con las demás áreas que componen la CEECC.

En relación con otras comisiones episcopales de la CEE, el *Área de Catecumenado* pretende colaborar con la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe y con la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso, en orden a completar la redacción de un catecismo para adultos y unas orientaciones para la admisión a la plena comunión de la Iglesia católica de los cristianos bautizados válidamente, respectivamente. Pretende, además, iniciar la colaboración con la Comisión Episcopal de Liturgia en orden a la edición del RICA adaptada a la situación de las diócesis de España.

Al servicio de las diócesis de España, el *Área de Catecumenado* mantiene los tres grupos de propuestas que venía desarrollando desde la Subcomisión de Catequesis: celebración de la Jornada anual de Delegados Diocesanos de Catecumenado, integrada o no en la Jornada de Delegados Diocesanos de Catequesis; coordinación de la participación

de representantes diocesanos en las convocatorias de la Santa Sede o de Instituciones u Organismos Catequéticos Internacionales relacionadas con el catecumenado; y cursos de formación para seminaristas, profesores y agentes de pastoral sobre temas catecumenales.

